

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, en **RUNRUNELA CENTRO INTEGRAL PARA TU MASCOTA**, sita en la [REDACTED] en VILLAVA (Navarra), con [REDACTED]

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1514 a nombre de [REDACTED] [REDACTED] / cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 21 de enero de 2016.-----

La Inspección fue recibida por [REDACTED] titular del centro, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

El cotitular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en una sala en la que se hallaba instalado un equipo de la firma [REDACTED] con nº de serie D051401001, de 100 kV y 120 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----



- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- Según se manifestó, ni las paredes ni la puerta de la sala se encontraban plomadas.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados de 0,25 mm de espesor, dos protectores tiroideos y un par de manoplas de 0,5 mm de espesor.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por la operadora del equipo, a la altura del pecho y enfoque hacía el suelo con maniquí de agua, con el siguiente resultado: Condiciones de disparo: 75 kV, 16 mAs. Tasa de dosis: 280 μ Sv/h.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Realizan el control dosimétrico de una personas, [REDACTED] veterinaria contratado por el Centro, mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por el [REDACTED] archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- La trabajadora expuesta está clasificada como categoría "B".-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----



- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 13/06/16.-----

- Estaban disponibles los informes del control de calidad del equipo y los de la medida de la radiación, realizados por la UTPR [REDACTED]. Que la última revisión fue realizada en fecha 9/03/16.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación.-----

- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación.-----

- Según informó la UTPR, próximamente remitirán al CSN el informe periódico de actividades.-----

SEIS. DESVIACIONES

- No estaba disponible ninguna acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación.-----

- [REDACTED] veterinaria contratado por el Centro desde julio de 2016 y que opera con el equipo de RX, carece de la correspondiente acreditación.-----

- Durante los meses de mayo y junio de 2016 consta como usuaria del dosímetro [REDACTED] veterinaria contratado por el Centro, la cual, según se manifestó, operaba con el equipo de RX careciendo de la correspondiente acreditación.-----



DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1514/16 de fecha 26 de enero de 2017, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 4, comentario único.
Se acepta el comentario, que no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 1 de febrero de 2017

Fdo

